

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Organización y Dirección de Eventos / Máster / UNNE / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317016
Denominación Título:	Máster Universitario en Organización y Dirección de Eventos
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	05-06-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Organización y Dirección de Eventos se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada. El Máster se ha implantado en modalidad presencial (30 plazas) y a distancia (60 plazas), con la matriculación de 25 estudiantes tanto en el primer curso 2019/2020 como en el 2020/2021, lo que concuerda con lo previsto en la Memoria de Verificación. Los criterios y pruebas específicas de admisión son coherentes con la Memoria de Verificación.

El plan de estudios está estructurado en dos semestres, periodo en el que se imparten las diferentes asignaturas, las Prácticas externas y el TFM. Las guías docentes recogen los elementos clave y están publicadas en la web.

Existen mecanismos de coordinación a través de reuniones de las Juntas de evaluación que se celebran al final de cada semestre entre la dirección del Máster y el profesorado, donde se informa del desarrollo de cada asignatura. Además, a principio de curso la decana de la Facultad aborda e informa al profesorado de las novedades, procedimientos o procesos de calidad. Se celebran también reuniones del departamento de Publicidad. Se presentan actas de coordinación de este departamento, donde se hace mención a este título.

Existen mecanismos de adaptación a la situación de pandemia por el Covid-19 que han denominado "Presencialidad híbrida", un sistema mixto repartido en momentos síncronos con el profesor en el aula y asíncronos, con el curso en modo virtual.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad pone a disposición de los grupos de interés información completa sobre el título en la página web de la Universidad. Se trata de una página muy visual y de fácil navegación. En ella se publica una introducción con los datos más relevantes (modalidad, número de ECTS, campus en el que se imparte, idioma y fecha de inicio y se explica que los estudios están enfocados a la profesionalización).

En la pestaña destinada al plan de estudios se puede acceder a las guías docentes completas (profesorado, idioma, modalidad, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades, sistemas de evaluación, bibliografía y un breve CV del profesor que imparte cada materia). Se publica la agenda con la adaptación de las actividades formativas con motivo de la pandemia por COVID-19.

Se publican además, los criterios de admisión, el perfil de ingreso, calendario, horarios, competencias, un completo listado de empresas en las que los estudiantes pueden realizar las prácticas, etc. Cabe señalar, sin embargo, que en la web no se especifica la proporción de las 90 plazas por modalidad (30-60) y que hay un error en el número de créditos del primer semestre, ya que en la web aparecen 34 y son 32. Además, falta información sobre la asignatura TFM, ya que no dispone de documentación sobre rúbricas, tribunales, etc.

El claustro docente tiene un apartado en el espacio para la información académica con fotografías de los 17 docentes que forman el claustro junto a sus CV, lo que se considera una buena práctica.

El Sistema de Garantía de Calidad y el buzón de incidencias, sugerencias y reclamaciones cuentan con un espacio en la web.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda revisar los contenidos de la web en lo referido a la proporción de plazas por modalidad, así como corregir el error en el número de créditos del primer semestre y completar la información sobre la asignatura TFM.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título dispone de un SGIC aprobado por la ANECA desde 2011. Las Comisiones de Garantía de Calidad cuentan con la representación de los tres grupos de interés: profesores, personal de administración y servicios y estudiantes. Se constata a través de la actas que se celebran reuniones a lo largo del curso.

La universidad establece las pautas para la realización de una Memoria Anual de Funcionamiento (MAF). En la misma, aparte de tratar otros temas de seguimiento, se expone el Plan de Mejora con los siguientes puntos: programa académico, coordinación académica y profesorado.

La universidad cuenta con un "Procedimiento de encuestas de inserción laboral de antiguos estudiantes", aunque actualmente no existen datos del presente título por su reciente implantación.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad cuenta con un apartado en la web en el que se encuentra el Buzón de sugerencias.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de Verificación, es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido. El máster ha sido impartido durante el curso 2019/2020 por 16 docentes. El porcentaje de doctores es del 75% (12 doctores), lo que supera el umbral de doctores que fija la normativa vigente. Se constata, además, que el profesorado del Máster participa en los cursos de formación e innovación docente y en los programas de movilidad que oferta la Universidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del Título son adecuados. El personal de apoyo forma parte del equipo disponible en la Facultad de Comunicación y Artes de la universidad. Cuenta con tres personas de administración en el centro y una serie de servicios de apoyo comunes, entre los que destacan el Centro de atención al estudiante (relacionado con acciones y programas de apoyo destinados al alumnado), el departamento de Carreras profesionales (relacionado con la gestión de la asignación de prácticas) y el departamento Alumni (una plataforma que facilita la comunicación entre antiguos y nuevos estudiantes).

Los recursos materiales de la facultad son los utilizados en la implementación del título y son suficientes para la adquisición de las competencias específicas. En el curso de 2019/2020 la irrupción de la COVID19 obligó a la universidad a adoptar medidas para adaptar la docencia. El máster se apoyó en la plataforma Blackboard Collaborate Ultra para continuar con el proceso enseñanza-aprendizaje y diseñó un plan metodológico de presencialidad híbrida.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada. Las tasas de rendimiento y graduación se encuentran por encima de lo señalado en Memoria de Verificación y son superiores al 92%.

Los resultados sobre satisfacción con la docencia son altos (8,1 sobre 10). La satisfacción con los recursos del campus de Princesa es el que presenta menor valoración (6,6).

Llama la atención las calificaciones del TFM, donde casi el 70% obtiene sobresaliente. En algunas otras asignaturas supera el 60%. Solo en una materia se contabilizan estudiantes con suspensos, un 8%; mientras en el resto se alcanza el 100% de aprobados. Estos datos difieren con las afirmaciones realizadas en algunas Juntas de evaluación del curso pasado, donde se menciona que "algunos estudiantes no siguen el ritmo, les cuesta mucho entender las explicaciones y se pierden".

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para mejorar el desarrollo de del proceso de enseñanza-aprendizaje de esos estudiantes a los que les cuesta seguir el desarrollo de las asignaturas.

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad